

# Acta de la Sociedad Sabado 7 de Febrero de 1778

Se leyó el Boxxador del acta antecedente, y se aprobó, y emendó en la parte que se tuvo C. conveniente.

Cuenta del Sr. Rocamora. El s.<sup>r</sup>gn. Antonio Rocamora hizo pres. etax con cluida destrar concluida la En-ya Enquadración en Pesta de los Estatutos que la Sociedad puso quedarán en Lasta de los Estatutos, y se remitán la su Cuidado, y enteñada de ello, dio gracias a Dho. S. G. su Señor, con Cartas a la sig<sup>r</sup>na. Yr. Atención se remitan con Caxas al Exmo. S.<sup>r</sup> Conde de Alfonso. Y Florida-Blanco, primox 55.<sup>ro</sup> de Estado, y su Despacho, al Hl. mo. S.<sup>r</sup>gn. Manuel Ventura de Tiquioza Gobernador del Hl. mo. Cons. de Castilla, al Hl. mo. S.<sup>r</sup>gn. Pedro Rodríguez Campomanes su primox Tical, y de la Camara, al Exmo. S.<sup>r</sup> Duque de Alba marques de los Velez, Adelantado de este Reyno, a el S.<sup>r</sup>gn. Antonio de la Quadra del Consejo de S. M. Tres Am<sup>r</sup> exal. de la R. Hacienda de Fazeres de España, y Director de la Sociedad Matritense, y a los S.<sup>r</sup>ns. Santiago Tomás de Spinosa, y D. Fr. León Antonio Rodríguez Ticalos del Hl. mo. Cons. de Castilla, y a los Ayuntamientos de las Ciudades de esta Provincia que se exponen en los Estatutos.

Instrucción paxaloz. El S.<sup>r</sup>gn. Joaquín. Cano, manifestó la Instrucción que ha visto. de Primera y Letras; concuad. sexto formado, paxo el metodo que deben tener los niños de Primero y primero Señalado. J. xas Letras, y sexbis o igual Número á los S.<sup>r</sup>nos. Socios Caxadores de ellas, y se hicieron pres. a la Sociedad todos los dho. niños C. haviendo procedido Titación mediante lo acordado anteriormente, y por los mismos dho. se les previnieron las obligaciones de su